

**AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE*****ANUNCIO de 18 de abril de 1996, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento***

Resueltas las Alegaciones presentadas a la Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, se exponen al público por espacio de un mes, en su Segunda Exposición, a efectos de poder ser examinada su documentación y formularse alegaciones a la misma, que serán presentadas por los interesados en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

Cabezuela del Valle, a 18 de abril de 1996.—El Alcalde, EVARISTO GARCIA SANTOS.

**AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES*****ANUNCIO de 15 de abril de 1996, sobre avance de Normas Subsidiarias.***

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, por el presente se expone al público el Avance de las Normas Subsidiarias de esta Localidad durante treinta días pudiendo formularse, ante este Ayuntamiento y durante dicho plazo sugerencias.

Vadefuentes a 15 de abril de 1996.—EL ALCALDE.